

CUENTA DE COBRO N°: 3
CONTRATO N° CD-57-2020-2077

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

**SILVIA ELENA DE MOYA SALAS
C.C. N° 22.465.806**

**LA SUMA DE SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L
(\$7.790.000)**

Por concepto de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO”** El Distrito cancelara el valor correspondiente al mes de Diciembre de 2020 por valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$7.790.000)

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 478-961945-14 de BANCOLOMBIA**

Email: sdemoya@gmail.com
Celular: 300 3305182

Atentamente,



**SILVIA ELENA DE MOYA SALAS
C.C. N° 22.465.806**

INFORME DE GESTION No 3

Yo **SILVIA ELENA DE MOYA SALAS**, identificada con CC.: 22.465.806 de Barranquilla, presento el siguiente informe que contiene las actividades correspondientes al contrato No. CD-57-2020-2077 al 31 de Diciembre de 2020 cuyo es objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO”**.

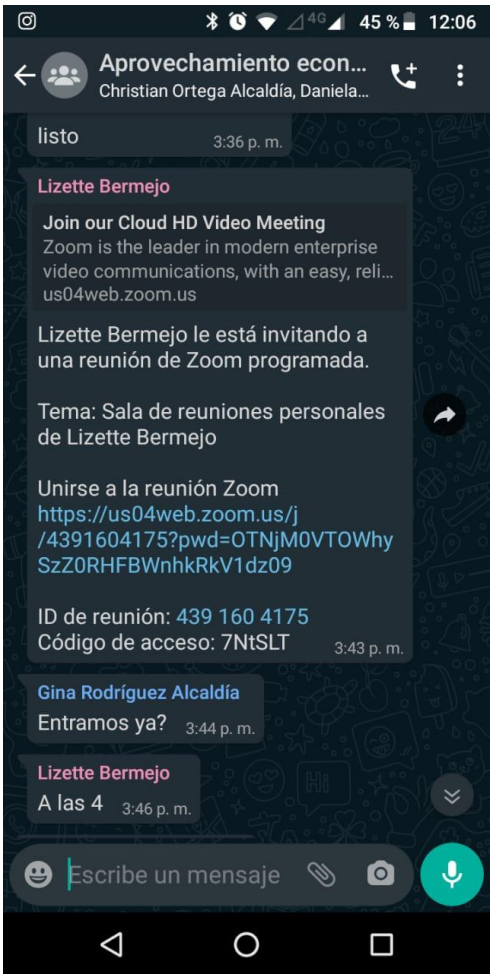
En las especificaciones del objeto contractual se establece que se requiere contratar los servicios profesionales de un Administrador de Empresas para el apoyo de las diferentes actividades que realice la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, dirigidas a los estudios económicos que se realizaran a los vendedores de estacionarios del Distrito de Barranquilla.

En consecuencia, se realizaron las actividades que se describen a continuación mediante la modalidad presencial y virtual, encaminadas al cumplimiento del objeto contractual:

1. Asistir a las reuniones para la revisión, ajuste, verificación del proyecto de decreto de uso de Antejardines y Regulación del Aprovechamiento económico de Espacio Público con el Equipo de Aprovechamiento Económico.

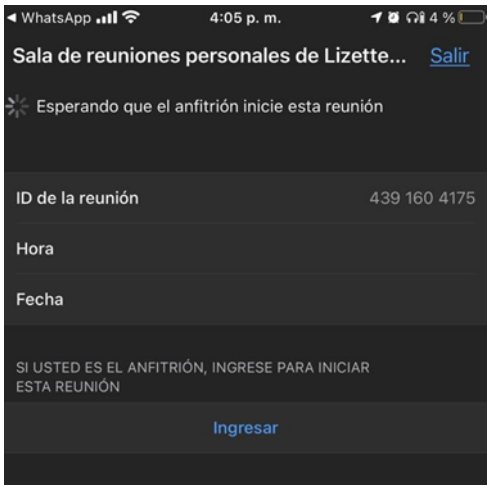
A continuación anexo:

- Reuniones Diciembre



2. Presentar el proyecto de Formula de cobro uso de Antejardines y aprovechamiento económico de Espacio Público, a cargo de Christian Ortega y Gina Rodríguez

A continuación anexo:



3. Recorrido con la Secretaria de Despacho, la Dra. Lizette Bermejo, la Dra. María Teresa Rubio y el equipo de Procesos Urbanísticos por diferentes sitios de interés de la ciudad con el fin de validar el estado del Aprovechamiento económico en el espacio público en:

- La Aleta del Tiburón
- El Malecón
- La ventana al mundo



4. Asistir al Taller Regional para la construcción de la ruta de implementación de la Política Pública de Vendedores Informales en la ciudad de Barranquilla.



Silvia Elena de Moya Salas

SILVIA ELENA DE MOYA SALAS
C.C. N° 22.465.806

Señor:
Pagador
Ciudad

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”**.

SI () NO (X)

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)	No Aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).	No Aplica	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No Aplica	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No Aplica	
Artículo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	Aplica	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Aplica	
Artículo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente	No Aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
numeral.		
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	No Aplica	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

Cordialmente,



SILVIA ELENA DE MOYA SALAS
C.C. N° 22.465.806 de Barranquilla

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22465806		SILVIA ELENA DE MOYA SALAS	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 84B No. 42C -90	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3028126	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-11	2020-11	823880903	9413740198	I	2020/12/02	2020/12/07	BANCOLOMBIA	\$888,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes														
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						\$3,116,000	\$498,600			\$3,116,000	\$389,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$888,100
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						\$3,116,000	\$498,600			\$3,116,000	\$389,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$888,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						\$3,116,000	\$498,600			\$3,116,000	\$389,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$888,100
1	CC	22465806	DE MOYA SILVIA									X								230301	30	\$3,116,000	\$498,600	EPS010	30	\$3,116,000	\$389,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	No	\$888,100														
Total Afiliados(1)																						\$3,116,000	\$498,600			\$3,116,000	\$389,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$888,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22465806		SILVIA ELENA DE MOYA SALAS	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 84B No. 42C -90	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3028126	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-11	2020-11	823880903	9413740198	I	2020/12/02	2020/12/07	BANCOLOMBIA	\$888,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$498,600	\$0	\$0	\$498,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$498,600	\$0	\$0	\$498,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$389,500	\$0	\$0	\$389,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$389,500	\$0	\$0	\$389,500
TOTAL				1	\$888,100	\$0	\$0	\$888,100

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	834643153	9414041993	N	2020/12/02	2020/12/17	BANCOLOMBIA	15	\$16,30

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22465806		DE MOYA SALAS SILVIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 84B No. 42C -90	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3028126	No

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA